



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR LA RINCONADA

Vallenar,

28 NOV 2023



04336

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.-Prov.N° 3701 del 26/10/2023 que acompaña carta deL Club de Huasos la Rinconada
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria".
- 4.-Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

DECRETO:

1.- Autorizase al Club de Huasos La Rinconada , representada por el Sr. Jonnathan Macaya Núñez Rut.N° , para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en sector La Rinconada Los Morteros, durante el día y horarios que se indican.

-Día Sábado 02 de Diciembre del 2023, en el horario desde las 21:00 horas hasta las 05:00 de la madrugada del día Domingo 03 de Diciembre del 2023.

2.-El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 31.980.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría
- Interesado
- Rentas Municipales
- Ofna. de Transparencia
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

VEF/MFC/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza